

Comités del Consejo Ejecutivo: provisión de vacantes

Informe de la Secretaría

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución EB61.R8, se presenta aquí, tanto para los comités del Consejo como para los comités de las fundaciones, un cuadro en el que figuran los miembros que permanecerán en el Consejo Ejecutivo tras la clausura de la 64.^a Asamblea Mundial de la Salud y las vacantes que han de proveerse. Se hace referencia asimismo a la designación de representantes del Consejo Ejecutivo en la 65.^a Asamblea Mundial de la Salud.
2. Según la práctica seguida sistemáticamente por el Consejo, en caso de que algún miembro de un comité o grupo no pueda asistir a las sesiones del mismo, participará en los trabajos de este la persona que, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, designe el gobierno interesado como sucesor o suplente suyo en el Consejo.

COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

3. En la resolución EB114.R4, el Consejo Ejecutivo decidió que el Comité de Programa, Presupuesto y Administración estuviera integrado por 14 miembros, a saber, dos por cada región de las que procedan los miembros del Consejo, y el Presidente y uno de los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo, *ex officio*. El nombramiento de los miembros tiene una duración de dos años, o hasta que finalicen sus funciones en el Consejo si estas concluyen antes de que se complete ese periodo. Los nombramientos ulteriores deben efectuarse, en la medida de lo posible, procurando que cada año se sustituya a la mitad de los miembros nombrados, es decir, uno de cada región.
4. El Comité está integrado por los miembros siguientes:

Miembro	Criterio de selección
Dr. N. Birintanya (Burundi) vacante	Región de África Región de África
Dra. K. Dodds (Canadá) vacante	Región de las Américas Región de las Américas
Sra. M. Hanjam Soares (Timor-Leste) vacante	Región de Asia Sudoriental Región de Asia Sudoriental

Miembro	Criterio de selección
Dr. E. Seeba (Alemania) vacante	Región de Europa Región de Europa
Sra. Y. Baddou (Marruecos) vacante	Región del Mediterráneo Oriental Región del Mediterráneo Oriental
Dr. Ren Minghui (China) vacante	Región del Pacífico Occidental Región del Pacífico Occidental
-	Presidente del Consejo Ejecutivo (<i>ex officio</i>)
-	Vicepresidente del Consejo Ejecutivo (<i>ex officio</i>)

COMITÉ PERMANENTE DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

5. El Comité Permanente está integrado por cinco miembros.

Miembro
Profesor A. Babloyan (Armenia)
Dr. B. Valentin (Seychelles)
vacante
vacante
vacante

COMITÉS DE LAS FUNDACIONES

6. El Director General administra 15 premios y becas de fundaciones. En el cuadro que figura a continuación se indican los comités para los que el Consejo Ejecutivo designa miembros y las vacantes pertinentes.

Premio	Comité/Comité de Selección	Miembro del Consejo Ejecutivo
Premio Fundación Léon Bernard	El Presidente y los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo Ejecutivo de un Estado Miembro de la Región de Europa	Dra. M. Jesse (Estonia)
Beca de la Fundación Jacques Parisot	Comité: el Presidente y los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo	-
	Comité de Selección: el Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Comité de las Fundaciones	-

Premio	Comité/Comité de Selección	Miembro del Consejo Ejecutivo
Beca y Premio de la Fundación Ihsan Doğramacı para la Salud de la Familia	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un representante del Centro Internacional de la Infancia (Ankara); el Presidente de la Universidad Bilkent o una persona designada por este	-
Premio Sasakawa para la Salud	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo Ejecutivo; un representante del Fundador	Sr. S. Lambaa (Mongolia)
Premio de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo Ejecutivo perteneciente a un Estado Miembro de la Región del Mediterráneo Oriental; un representante del Fundador	Dr. R. Said (República Árabe Siria)
Premio del Estado de Kuwait para Investigaciones sobre Promoción de la Salud	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo Ejecutivo perteneciente a un Estado Miembro de la Región del Mediterráneo Oriental; un representante del Fundador	vacante
Premio de Salud Pública en Memoria del Dr. LEE Jong-wook	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo Ejecutivo; un representante del Fundador	vacante

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO EJECUTIVO EN LA 65.^a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

7. En la resolución EB59.R7, el Consejo Ejecutivo decidió que sus representantes en la Asamblea de la Salud serían el Presidente y otros tres miembros del Consejo. En la resolución EB61.R8, el Consejo Ejecutivo reafirmó que sus representantes en la Asamblea de la Salud habrían de ser elegidos en función de su competencia personal y por haber asistido anteriormente a una o más Asambleas de la Salud, y que por lo menos uno de los representantes del Consejo habría de utilizar un idioma de trabajo distinto del francés y del inglés. El Consejo tal vez pueda, si lo estima oportuno, designar al Presidente y a tres de los cuatro Vicepresidentes como representantes del Consejo en la 65.^a Asamblea Mundial de la Salud.

= = =